

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2021 " CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2021 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
LIC. LUZ AIDEÉ SÁNCHEZ GÓMEZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

-----RESULTANDO-----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE 2021 SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- I. QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
- II. SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
- III. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
- IV. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
- V. SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA.
- VI. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
- VII. SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO L) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, EN TOTAL 150 PREGUNTAS, SE SUSPENDIÓ LA

SESIÓN VIRTUAL SEÑALÁNDOSE COMO NUEVA FECHA PARA SU CONTINUACIÓN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, INICIANDO DANDO CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO DIEZ DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. -----

EN CONSECUENCIA, SE DEJÓ SIN EFECTOS LA FECHA ESTABLECIDA EN EL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA FECHA SEÑALADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA SEÑALADA EN EL INCISO E) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES CITADO, FECHAS QUE SE DARÁN A CONOCER EN LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

3.- CON FECHA CINCO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, TUVO VERIFICATIVO LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
- ii. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
- iii. SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
- iv. SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.
- v. QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR MEDIO DE SEESIÓN VIRTUAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA MEET.GOOGLE.COM .-----

4.- CON FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO D) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

EL LICITANTE SEGUROS SURA S.A. DE C.V., ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE RECIBE PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE RECIBE PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., ENVÍO SU PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS OCHO HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA A LAS A LAS OCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE RECIBE PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., ENVÍO SU PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS OCHO HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE RECIBE PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, ENVÍO SU PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA A LAS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE RECIBE PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE RECIBE PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SU PROPUESTA TÉCNICA A LAS DIEZ HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y SU PROPUESTA ECONÓMICA A LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ES DECIR, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO MENCIONADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL ACTUAL, CONFORME A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CONSECUENCIA Y DE CONFORMIDAD CON EL INCISO K. DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA. -----



ACTO SÉGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PREVIAMENTE RECIBIDAS, CUYOS MONTOS SE CITAN A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$445,319.38 IVA: \$71,251.10 TOTAL: \$516,570.48 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 48/100 M.N.).
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$503,934.00 IVA: \$80,629.44 TOTAL: \$584,563.44 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.)
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$494,964.53 IVA: \$79,194.32 TOTAL: \$574,158.85 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$505,225.45 IVA: \$80,836.07 TOTAL: \$586,061.52 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.)
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$420,543.63 IVA: \$67,286.98 TOTAL: \$487,830.61 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 61/100 M.N.)
SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$548,307.23 IVA: \$87,729.16 TOTAL: \$636,036.35 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	AL HABER SIDO ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

	<p>FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO MENCIONADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL ACTUAL, CONFORME A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CONSECUENCIA Y DE CONFORMIDAD CON EL INCISO K. DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA.</p>	
--	--	--

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

ASIMISMO, Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE AS BASES DE LICITACIÓN Y LO MENCIONADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL ACTUAL LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA ENTREGARON EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN LA TORRE DE RECTORÍA, PISO MEZZANINE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS LICITANTES, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N), NUMERAL 1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO O) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN SE PRESENTARÁN A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS LICITANTES INVALIDEN

LOS ACTOS. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS, PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO A LOS INCISOS O) Y P), RESPECTIVAMENTE DEL CITADO APARTADO, NUMERALES 1 Y 1. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

----- CONSIDERANDO -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) EVALUACIÓN TÉCNICA. - EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA

PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO NO. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, MEDIANTE OFICIO CST/011/2021 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, REMITIDO A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 19 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO NO. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, MEDIANTE OFICIO CST/011/2021 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, REMITIDO A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 19 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO NO. 2

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



<p>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V</p>	<p>“FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”, ANEXO NO. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE” DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO” CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, MEDIANTE OFICIO CST/011/2021 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, REMITIDO A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 19 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p>SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”, ANEXO NO. 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”, ANEXO NO. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE” DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO” CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

	<p>PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, MEDIANTE OFICIO CST/011/2021 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, REMITIDO A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 19 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO NO. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, MEDIANTE OFICIO CST/011/2021 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, REMITIDO A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 19 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN</p>

[Handwritten signatures and notes in green and blue ink]

	<p>ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</u></p>
<p>SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO NO. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. – CUMPLE PARCIALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, PRECISANDO QUE, NO SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA POR NO CUMPLIR EN EL RUBRO DE PICK UPS Y CAMIONES DE CARGA, EN ESPECÍFICO EN EL APARTADO ROBO TOTAL EN EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DICE EN CASO DE VEHICULOS 2018 EN ADELANTE Y DEBE DECIR EN CASO DE VEHICULOS 2019 EN ADELANTE, FIRMANDO CON SALVEDAD, LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, MEDIANTE OFICIO CST/011/2021 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, REMITIDO A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 19 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.</p> <p>TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDA POR EL ÁREA SOLICITANTE EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" NO ACREDITA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LUEGO ENTONCES, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

----- RESOLUTIVOS -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA LA PARTIDA ÚNICA, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIOS, POR TANTO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN TOTAL DE \$487,830.61 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 61/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO. -----

SEGUNDO. - LA CONTRATACIÓN INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL AÑO 2022. -----

TERCERO. - EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL SUBSIDIO ESTATAL 2021 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. -----

CUARTO. - DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA. DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" PUDIENDO SER DE MANERA ELECTRÓNICA, DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO. LA PÓLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO, DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE. -----

QUINTO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁN DE ENTREGAR LOS ENDOSOS QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO O QUE SE OPONGAN.

SEXTO. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO", NUMERAL 2, PENAS CONVENCIONALES, LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA

CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a. CUANDO NO SE ENTREGUE LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- b. CUANDO NO SE ENTREGUEN LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTenga LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- c. CUANDO NO SE ENTREGUE LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA.
- d. CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- e. CUANDO SE REALICE EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE LA INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DEL PLAZO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO.
- f. CUANDO EL AJUSTADOR ACUDA A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: SEGUROS SURA S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA., SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO 11.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

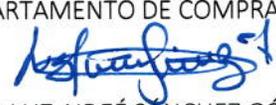
**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


LIC. LUZ AIDEÉ SÁNCHEZ GÓMEZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2021 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".